

## RECENSIONES

QUINTI SEPTIMI FLORENTIS TERTULIANI *Opera*. Pars. I: *Opera catholica adversus Marcionem*. Turnholti, Brepols edit. pontificii 1953, xxv-75 páginas, 5 gráficos (= Corpus Christianorum, I, pars I).

Hace sólo pocos años la abadía benedictina de Steenbrugge (Bélgica) anunciaba la magna empresa tipográfica y científica de un nuevo Migne adecuado a las necesidades modernas. Como trabajo previo apareció en 1951 un espléndido volumen titulado *Clavis Patrum* en que se señalaban todos los autores y obras que podrían formar parte de dicha colección (serie latina), con indicación de las mejores ediciones y aun de los manuscritos no utilizados por los editores precedentes.

Ciertamente Bélgica, que, como se vió últimamente en el Congreso de Patrología de Oxford (1951), va a la cabeza de los estudios patristicos, era el país más preparado para tamaña obra.

Fácilmente surgieron allí los Mecenas que debían patrocinar económicamente el atrevido proyecto que hoy es ya una realidad.

Naturalmente, los directores de la empresa no pensaron en ningún momento en exclusivismos de ninguna clase y solicitaron y aceptaron la colaboración de investigadores de todo el mundo, como se adivina por la primera lista dada a conocer de colaboradores encargados de la edición de aquellos textos que habían sido ya objeto de previos estudios suyos especiales.

Aun más, en algunos casos se ha solicitado la colaboración de Instituciones científicas para grupos de volúmenes, como, para España, la del Consejo Superior de Investigaciones científicas, que se encargará de preparar las ediciones de los textos hispanos de la época visigoda.

Las ediciones serán, en verdad, de dos clases bastantes diferentes. Las de textos, de los que ya existen ediciones modernas del todo satisfactorias, se limitarán a su reproducción casi literal con la sola variación de adaptar las introducciones y el aparato crítico a las normas generales metodológicas de la nueva colección sin olvidar, siempre que sea posible, de introducir algunas mejoras ya en el mismo texto ya, a lo menos, al poner al día la sección bibliográfica.

Otras ediciones serán en buena parte o del todo nuevas, ya por tratarse de textos inéditos o sólo conocidos por ediciones anticuadas, ya por utilizarse nuevos manuscritos.

Característica de la nueva colección será el ir los textos precedidos

de brevísima introducción para cada autor, en que se resuman los datos fundamentales acerca del mismo, la obra y los manuscritos, dejando las cuestiones discutibles para estudios especiales o refiriéndose a los ya existentes. Por esto se dará una abundante pero muy selecta bibliografía sobre cada tema.

Así vemos en este primer fascículo publicado que la Introducción general a todas las obras de Tertuliano sólo ocupa cinco páginas de texto, dieciséis de bibliografía, un esquema de los manuscritos, tres gráficos plegables con los testimonios literarios sobre obras de Tertuliano y otro de los códices y ediciones de cada uno de sus tratados.

En la disposición tipográfica se ha procurado ganar espacio, pero de manera que queden bien visibles todas las características del manuscrito preferentemente utilizado, señalando con la variedad de tipos o paréntesis lo sobrante, lo añadido, lo corregido aun las modificaciones puramente ortográficas, lo borroso o difícilmente legible, el comienzo de página y línea, etc. Quizás esto sea en perjuicio ligeramente de la belleza de las páginas, pero evidentemente facilita la consulta.

En este primer fascículo se incluyen dos tratados. El muy breve *Ad martyras*, preparado por el P. Dekkers, director de la Colección, y *Ad nationes Libri duo*, del que ha cuidado el profesor Borleffs, que ya en 1923 había dado a luz una muy buena edición del mismo.

JOSÉ VIVES

*Miscellanea archivistica Angelo Mercati*. Città del Vaticano, Biblioteca apost. Vaticana 1952, xxvii-462 págs.

Ochenta años de vida del homenajeado, de los cuales veinticinco en la Prefectura del Archivo Vaticano, dicen lo suficiente para comprender cuán grande ha de ser el número de estudiosos de todo el mundo que han de reconocer en Mons. Mercati su iniciación en los trabajos de investigación en aquel Archivo y el profundo conocimiento del material archivístico que han tenido ocasión de experimentar en la persona del ilustre Prefecto.

Por esto, al querer recordar estas dos efemérides de la vida de Mons. Mercati sus amigos, los organizadores del homenaje han tenido que limitar la colaboración tanto en el número de personas, reduciéndolo a representantes de la estimación internacional, como en el de temas, ciñéndole exclusivamente a los trabajos archivísticos.

Daremos noticia de ellos agrupándolos en tres secciones.

#### I. TRABAJOS SOBRE EL ARCHIVO VATICANO

El Vice-prefecto Mons. Giusti contribuye al homenaje con un artículo titulado *I Registri Vaticani e le loro provenienze originarie* (pp. 383-459). Los registros Vaticanos constituyen la más antigua serie

documental que se conserva en este Archivo, a pesar de que propiamente empiezan con Inocencio III (excepto el RV 1, que pertenece a Juan VIII, 872-82), y terminan con Clemente VIII (1592-1605).

Después de reseñar las vicisitudes de estos RV, los títulos, internos y externos, índices e inventarios, traslados, procedencia y bibliografía, y los órganos de que emanaban estos documentos, pasa el autor a examinarlos en relación con los despachos de donde procedían.

En una primera parte que va de Juan VIII a Benedicto XI (1304) el A., aunque sigue, registro por registro, las indicaciones diplomáticas y el contenido de cada uno de ellos, se limita a señalar los resultados de los trabajos de otros estudiosos. En una segunda, abarca desde Clemente a Gregorio XI, y en la tercera, desde Urbano VI a Clemente VIII: en estos dos últimos períodos desaparecen los Registros de la Cancillería, sustituidos por los de la Cámara y, al lado de los propios de los secretarios, aparecen otros de los secretarios domésticos y de la Secretaría apostólica.

A este período pertenece Calixto III, papa español. Sus RV 436-53 y 464-67 son de la Cámara; el 464, de *Secret.*; los 465-66, *Officiorum*; los nn. 454-63 proceden de las Secretarías de Mateo Juan, Miguel Ferrer y Juan Cosida.

De otro papa español, Alejandro VI (1492-1503) son los RV números 772-84.

Queremos señalar que el número de notas asciende a trescientas dos y que, a pesar de parecer completa su bibliografía, no hemos visto citado ninguno de nuestros trabajos sobre Calixto III.

Pedro de Leturia escribe sobre *El Archivo de la S. Congregación de Negocios eclesiásticos extraordinarios y la Encíclica de León XII sobre la Revolución hispano-americana* (pp. 169-99). El Dr. K. A. Fink en su Guía del Archivo Vaticano ha dicho que el de la Congregación de Negocios mencionada es «el Archivo político-religioso de la Curia Romana para la Edad contemporánea», pues han de pasar, desde 1814, por dicha Congregación todos los más delicados e importantes asuntos político-religiosos que llegan a la Secretaría de Estado.

No intenta el P. Leturia «describir en su conjunto este precioso archivo» sino «confirmar con un caso concreto cómo sin este Archivo no se llegan a resolver varios de los más delicados problemas críticos e históricos de la política religiosa del Papado a partir de Pío VII». Se trata del siguiente caso. La Gaceta de Madrid de 10 febr. 1825 publicó un «Breve» en forma de Encíclica a los obispos hispanoamericanos, firmado por el pontífice reinante León XII el 24 sept. de 1824.

Los autores liberales creyeron auténtico e íntegro el documento del papa, pero los preladados hispanoamericanos y algunos historiadores lo consideraron apócrifo o interpolado, por haberse añadido «un párrafo interesante» tomado del Breve de Pío VII del año 1816. Un siglo después, en 1919, la solución de esta cuestión tomó un nuevo rumbo

más seguro: investigar en los Archivos Romanos. El P. Leturia ha seguido con escrupulosidad estos archivos (los Vaticanos y los de la Embajada española) y expone las fases y origen de este «párrafo interesante» con textos y fotografías de las minutas a base de las cuales se redactó dicha Encíclica, que en adelante pasará por verdaderamente auténtica.

Algunas erratas, que se escaparon al corrector, afean el texto de la pág. 191-199.

El decano de la facultad de Letras de Burdeos, Ives Renouard, con su aportación *Intérêt et importance des Archives Vaticanes pour l'Histoire économique du Moyen Age spécialement du XIV<sup>e</sup> siècle* (páginas 21-41) trata de los archivos pontificios que en cierto modo pueden compararse a los de los príncipes seculares, en los cuales una parte contiene la documentación relativa a administración temporal.

Por esto en el Archivo Vaticano hubo necesidad en los siglos XIV-XV de clasificar la documentación que se refería a esta actividad temporal de la Santa Sede y surgieron las cuatro series documentales: a) *Introitus et exitus*; b) *Collectoriae*; c) *Obligaciones et solutiones*; y d) *Instrumenta miscellanea*, que se refieren en su mayor parte a asuntos financieros. Se hace el análisis de todas estas series anotando la correspondiente bibliografía.

Walter Holtzmann, el encargado de completar la *Italia pontificia*, reproduce en esta miscelánea una comunicación presentada al I Congreso de Estudios lombardos (Espoleto, 27-30 sept. 1951): traza el plan propuesto por el primer director Paul Kehr al emprender su obra, cuenta lo que se ha hecho y alude a lo que falta por hacer para terminarla: *Paolo Kehr e le ricerche archivistiche per l'«Italia pontificia»* (pp. 43-49).

El trabajo del P. Remigio Ritzler *Die archivalischen Quellen der «Hierarchia catholica»* estudia las fuentes de esta magna obra que ha contribuido a la documentación del episcopologio de la Iglesia católica. Es sabido que el benedictino Bonifacio Gams, a base de la bibliografía de su tiempo escribió en 1875 el primer esbozo de este episcopologio con su *Series episcoporum* ampliada en una segunda edición de 1886.

La renovó y superó el P. Eubel con su *Hierarchia catholica sive Summorum Pontificum ... series ab anno 1198*, año en que empieza la serie de Registros y demás documentos que se custodian en el Archivo Vaticano.

Las *Annotationes zu den Registern Urbans IV* (pp. 75-107) de Friedrich Bock son notas paleográficas y diplomáticas sobre los registros Vaticanos nn. 26-29 y 29A de dicho papa (1261-64). En el Apend. I se publica la lista de las Provincias franciscanas que había en el año 1263 (Aragón, Portugal, Castilla); en el II, un registro de 28 documentos del Reg. Vat. 29A, casi todos reproducidos también en el manuscrito cod. 49 de la Biblioteca Vallicelliana de Roma y en el cod. 761 de la

Bibl. Municipal de Burdeos, con los *Incipit* y la bibliografía de cada Bula, y en el apend. III, tres Bulas del mismo Urbano IV (nn. 8-10 de dicho RV 29A).

Karl A. Fink señala, y algunos los da a conocer en grabado, autógrafos del humanista Poggio, procedentes de su actividad como curial, especialmente de Reg. Vat. 356: *Poggio-Autographen kurialer Herkunft* (pp. 129-33).

L. M. Baath publica el único inventario de la Edad Media que posee la Cámara apostólica: *L'inventaire de la Chambre apostolique de 1440* (pp. 135-57). Ya conocido y publicado en extracto, lo da ahora el autor íntegro, después de un estudio de los fondos de la Cámara apostólica, en que identifica todos los libros o registros camerales contenidos en este Inventario, el cual, como dice el editor, «hace revivir ante nuestros ojos la organización y las diversas formas de actividad de la Cámara Apostólica en lo que hace relación con el principio moderno de la procedencia».

## II. TRABAJOS SOBRE OTROS ARCHIVOS

Pongamos primero el del P. José M.<sup>a</sup> Pou y Martí, sobre *Los Archivos de la Embajada de España cerca de la Santa Sede* (pp. 297-311). Por una de aquellas ironías tan frecuentes en la vida, este artículo del P. Pou, durante tantos años abnegado archivero de este Archivo, aparecía cuando los fondos antiguos del mismo se estaban encajonando para ser remitidos a España, aunque en Simancas se hallan los duplicados de dicho archivo.

Data este archivo de 1482, sin domicilio fijo hasta 1626, fecha de la adquisición del palacio de la plaza de España (Roma) destinado a Embajada.

La serie de archiveros titulares empieza con Juan de Berzosa, a quien sucedió Bartolomé Martínez de Carnacedo (s. XIV).

En el siglo siguiente Felipe IV reglamentaba el cargo de archivero, que debía ser español o hijo de españoles, casado, siendo entonces nombrado otro Juan de Berzosa, natural de Barcelona, a quien sucedió Bernardino Barber, otro catalán. Eran ayudados por varios amanuenses. Se derogó la orden de Felipe IV al ser nombrado Agustín Nipho y su hijo Aniello, que no eran españoles, pero en 1715 recayó el cargo en otro español, José García del Pino, sustituido tres años más tarde por el ya mencionado Aniello Nipho.

Durante este período (año 1738) un voracísimo incendio destruyó muchos papeles, quedando de este tiempo no pocos con los bordes quemados, que se iban restaurando paulatinamente.

A Nipho hijo sucedió el italiano Bernardo Bucci, y, en 1747, el español Domingo López Barrera que ya se hallaba en Roma y fué miembro de la Academia allí fundada por el ministro Mons. Alfonso Clemente de Aróstegui.

A López Barrera sucedió Manuel de Mendizábal que clasificó la documentación en cinco grupos, clasificación que ha quedado reflejada en los catálogos que de dicho Archivo han sido publicados, primero, el del siglo xvi, preparado por el que fué después abad de Silos, P. Luciano Serrano, y otros tres, de los siglos xvii, xviii y primera mitad del xix respectivamente, redactados por el mismo P. Pou, quien, en 1925, publicó además el Catálogo de los códices de dicho Archivo, la mayoría de los cuales son copias del archivero García del Pino.

Junto al palacio de la Embajada tiene su domicilio la Obra Pía de España en Roma. El P. Pou sigue sumariamente los orígenes de esta Fundación y se refiere al catálogo de dicha Obra Pía compuesto en 1911 por D. Ramón de Santa María.

Las *Supplices originales adressées au Cardinal-Légit Carlo Carafa* son estudiadas por Camille Tihon (pp. 159-67, 2 láms.). En el Archivo general del Reino, en Bruselas, se halla una serie de 72 Súplicas (Manuscrits divers, n. 3.202) dirigidas al card. Carlos Carafa durante su legación en dicha ciudad cerca de Felipe II, documentos interesantes por la rareza de tales instrumentos y también por su importancia diplomática.

Pablo IV, elegido papa en mayo de 1555, mandó a su sobrino Carlos Carafa, creado cardenal, como legado a Bruselas a donde llegó el 12 de diciembre de dicho año. Para aumentar su prestigio de legado concedióle muchas facultades y desde la llegada a su puesto fuéronle presentadas gran número de gracias y peticiones. Aunque sólo se conservan 72 Súplicas originales, dedúcese que debió haber muchísimas más (1200) que se han perdido. A base del formulario que el autor estudia, se puede concluir su mucha semejanza con los documentos de igual nombre que en el Archivo vaticano forman una larga serie que empieza en Clemente VI (1342-52). De las setenta y dos conservadas, veintiocho van firmadas por el cardenal Legado; treinta, por F. Cariaten. (F. Fantuzzi), y catorce, por A. M. Aquaviva. Las gracias concedidas son: *absolutio, dispensatio, indulgentia, notariatus, cessio simplex*.

Rudolf Henggeler, *Die mittelalterlichen Papsturkunden im Stiftsarchiv Einsiedeln* (pp. 201-25) trata de los documentos pontificios de una abadía tan antigua (s. x) como la de Einsiedeln, que ha de contener un fondo documental importante por su antigüedad y por su cantidad. Se estudian las bulas papales, la de León VIII de 964, la de Víctor IV (1161), las de Inocencio IV (nn. 2-6, años 1245-50 y las demás hasta León X (1518), en total cuarenta, de las que se da el *Incipit*, la fecha y la bibliografía con todas las características diplomáticas. Además, tres breves, uno de Julio II y dos de León X.

A los tesoros documentales de otra gran abadía benedictina por la que han pasado los horrores de la guerra y cuyo archivo ha podido ser salvado en parte, dedica Tomás Leccinotti el artículo *La tradizione*

*archivistica de Montecassino* (pp. 227-69), en que enumera las riquezas de dicho archivo guardado ahora en el monasterio de San Jerónimo de Roma, y sus fondos documentales, verdaderos tesoros tenidos como tales ya por Honorato de Medici (s. xvi-xvii), que creía no había otros semejantes en el mundo.

Sobre el Archivo Capitular de Reggio Emilia, de cuyo seminario fué profesor entre los años 1896-1911 Mons. Angelo Mercati, nos da el actual archivero, Leone Tondelli, la bibliografía de las obras que se refieren al mismo, señalando sus vicisitudes. Los pergaminos comienzan en 1464, y se conserva un Índice cronológico y alfabético de principios del siglo xviii, compilado por Gerardo Affarosi, fallecido en 1732: *Cenni sull'archivio capitolare di Reggio Emilia* (pp. 263-67).

El profesor de la Universidad de Liverpool Geoffrey Barraclough, en *Minutes of papal Letters (1316-17)* nos da a conocer estas minutas conservadas en la Biblioteca del Gonville and Caius College, de Cambridge, ms. 214, con un índice alfabético de personas y lugares que figuran en estos «fragmenta Cantabrigiensia» (2 facsímiles).

El superintendente del Archivo del Estado de Nápoles, Ricardo Filangieri, con el título *Perdita e recuperi del diplomatario Farnesiano* (pp. 269-279) trata de las pérdidas de dicho archivo destruido en 1943, desapareciendo entonces todos los pergaminos del archivo Farnesiano. Había 2.857 documentos de los años 1065 a 1732, entre ellos: 246 pergaminos, 93 diplomas, 840 Breves con otros actos de la Curia eclesiástica.

Entre el material recuperado fueron hallados algunos cartorales en que habían sido transcritos muchas Bulas y otros actos. El autor publica el índice sumario de los 108 documentos que se hallan reseñados en el primero de dichos cartularios.

El director del Archivo de Estado de Viena, Leo Santifaller, reseña las divisiones y subdivisiones de dicho archivo y da un regesto, con fechas, de noventa bulas papales desde León IX hasta Inocencio IV (1053-1254) y un apéndice de cuatro documentos pontificios (dos de Gregorio IX y otros dos del mismo Inocencio IV): *Das Oesterreichische Staatsarchiv* (pp. 313-36).

Una relación del desarrollo de los archivos de Inglaterra durante los veinticinco años comprendidos entre 1925-1950 con su clasificación y régimen nos presenta Hilary Jenkinson en *Archive developments in England* (pp. 337-61).

Representante de los Estados Unidos en esta Miscelánea es el profesor de la American University de Wáshington, Ernst Posner. Como ya indica el título de su trabajo *The College and University Archives in the United States*, describe la formación y organización de los archivos en los Colegios y Universidades de aquel país (pp. 363-74).

### III. PROBLEMAS VARIOS DE ARCHIVÍSTICA

En otro grupo de aportaciones podemos reunir los trabajos relativos a los problemas generales de los archivos, su utilización, guías, necesidades, etc.

Antonio Panella hace suyo y alaba y recomienda la ejecución, por las ventajas que reportaría a los estudiosos, el plan y proyecto esbozado en la *Guida storica bibliografica degli Archivi e delle Biblioteche d'Italia*, por Luigi Schiaparelli, quien por su conocimiento de los archivos de Italia como colaborador de la *Italia pontificia* (de Kehr) advirtió la utilidad de conocer no sólo los documentos que se hallan en un archivo sino también el lugar o lugares a donde han ido a parar los materiales del mismo y de otros a causa de su desmembración: *Per una Guida storica degli archiv ecclesiastici* (pp. 375-82).

Charles Samaran, director honorario de los Archivos de Francia, plantea otra cuestión, general en todos los archivos: *Problèmes archivistiques d'aujourd'hui et de demain* (pp. 1-13). Trata de los problemas examinados en el Congreso internacional de Archivos (agosto de 1950). Samaran estudia principalmente: 1.º, qué son los archivos y cómo quisiera que fueran el investigador; 2.º, cómo defender los archivos de los daños que les amenazan, y 3.º, cómo lograr su continuidad, esto es, cómo transmitirlos a las futuras generaciones.

Después de detallar las clases de archivos que hay en Francia: centrales del Estado, nacionales, departamentales, municipales, privados, familiares con indicaciones para la solución de sus problemas y especialmente de sus peligros, que el autor conoce por experiencia, trata en el tercer punto de la manera como los particulares, por ejemplo los Bancos, han afrontado el problema de la escasez de espacio microfilmado la documentación antes de destruirla. Dada sin embargo la posibilidad de alteración de las películas, propone su reproducción o duplicado después de un determinado número de años.

La ciencia social ha logrado éxitos lisonjeros en las conclusiones de sus estudios, pero los resultados obtenidos son consecuencia de las estadísticas efectuadas en los últimos años. Es necesario extender estos estudios al pasado y para esto hay necesidad de recurrir a los archivos para ensanchar así el círculo de nuestros conocimientos sobre la vida demográfica y económica de las naciones. Ésta es la recomendación que hace Corrado Gini, Presidente de la Facultad de Ciencias estadísticas, demográficas y actuariales en su artículo *Gli archivi e il progresso delle Scienze sociali* (pp. 15-19).

*Listes bénéficiales en France et enregistrement des titres de bénéficiaires* (pp. 281-96), es el título del estudio de Jacques de Font-Réaulx. Con la determinación en *France* advierte el autor que no incluye las regiones incorporadas a la nación francesa en los siglos xvii y xviii y con la de *listes bénéficiales* no quiere comprender todos los docu-



mentos que se refieren a beneficios sino sólo los que para una o varias diócesis dan el nomenclator de los beneficios con indicación de su valor y de su poseedor en un periodo de tiempo determinado.

Resume la bibliografía acerca las *Rationes decimarum* y la colección de los *Rouillés* o catálogos de beneficios, indicando además lo que puede hacerse con la tabla de los registros de varias diócesis y los archivos departamentales donde se hallan dichos registros.

JOSÉ RIUS SERRA

*Obras selectas de Fernando Valls-Taberner*. Madrid-Barcelona, Escuela de Estudios medievales del CSIC. Vol. I (en dos tomos), 1952-53, 410 págs., 7 láms.

Valls-Taberner, muerto a la temprana edad de cincuenta y cuatro años cuando estaba en la plenitud de su producción científica, fué uno de los más distinguidos y eficaces representantes del poderoso movimiento histórico cultural desarrollado en Cataluña a principios de nuestro siglo al impulso de la ya vieja Real Academia de Buenas Letras y del naciente Institut d'estudis catalans. Después de la guerra civil de 1936-39 se entregó con entusiasmo a cooperar en el otro renacimiento no menos potente provocado por la creación en España del Consejo Superior de Investigaciones científicas, pasando a ser su más alto representante en Barcelona al frente de la sección de la Escuela de Estudios medievales que, por desgracia, pudo dirigir pocos años, pues falleció inesperadamente en 1942.

En justa correspondencia a esta generosa y entusiasta cooperación el citado Consejo Superior ha querido dedicarle el mejor homenaje, reuniendo en una colección miscelánea de cinco volúmenes lo mejor de su producción histórico-científica, parte de la cual anda dispersa en folletos y revistas no fácilmente accesibles.

De la selección y edición de estos estudios cuidan dos de sus mejores amigos y colaboradores, su ilustre sucesor en la dirección del Archivo de la Corona de Aragón, Sr. Martínez Ferrando, y su compañero de estudios y benemérito investigador Sr. D. Ramón de Abadal, que prolongan la miscelánea. Otro íntimo compañero de estudios, Don Jorge Rubió Balaguer, ha preparado una jugosa biografía del homenajeado en que pone de relieve su persistente y dinámica actuación como cultivador y propulsor de la cultura (págs. 25-106). A continuación se inserta su *Bibliografía* y «*Curriculum vitae*». La *Bibliografía* comprende 390 números, incluidos en ella las recensiones y artículos de periódicos.

Completan el primer tomo tres conferencias, que son estudios historiográficos: la primera, una visión panorámica de los estudios históricos y arqueológicos en Cataluña durante los cinco primeros lustros

de nuestro siglo. La segunda, de tema más general, sobre el sentido de la Historia, y la tercera, que lleva por título *La nostra fesomia histórica*, expone los antecedentes históricos y el estado presente de la cultura intelectual de Cataluña (inérita), realizando las características de su primitiva genealogía moral.

De mucha mayor envergadura es el estudio que ocupa todo el segundo tomo titulado *San Ramón de Penyafort*, que había sido publicado en la colección «Pro Ecclesia et Patria», ya que Valls-Taberner, que cultivó principalmente la historia de las Instituciones jurídicas, sintió gran predilección por el gran canonista catalán. En esta excelente biografía destaca el último capítulo «Valor y significación doctrinal del ideario de San Ramón de Penyafort» (págs. 355-71).

Es de alabar la espléndida presentación tipográfica que se ha dado a los tomos, muy en consonancia con la distinción de la figura prócer del insigne patricio.

J. VIVES

P. HERIBERTUS JONE, O. F. M. Cap., *Commentarium in Codicem Iuris Canonici*. Tomus I. Paderborn, Officium libraria Ferdinandi Schöningh, 1950, 627 págs.

He aquí un libro, de un verdadero valor positivo en el campo del Derecho canónico. El autor, al publicar este primer volumen de su obra, ha querido proporcionar elementos abundantes para la recta investigación e inteligencia de las leyes eclesiásticas, en orden a su aplicación práctica. Y, para ello, ha dispuesto su obra en forma exegética: al enunciado de las distintas partes de cada canon, sigue su explicación más o menos amplia, según la dificultad de cada inciso. Y no puede negarse que el autor ha conseguido su propósito de una forma realmente magnífica. Su lenguaje es siempre conciso y claro; la doctrina expuesta y defendida, segura; la bibliografía citada, selecta; la legislación eclesiástica complementaria, puesta al día. Éstas son las cualidades más sobresalientes de la obra que enjuiciamos.

El autor podía haber seguido el método de exposición que adoptan otros muchos: un cuerpo de doctrina, que va siguiendo el orden del Código, pero cuyo armazón dispositivo es propio del autor. En nuestro caso, creemos que el método exegético ha sido realmente un acierto. De esta forma, los cánones sobresalen en su enunciado sintético y exacto. Y luego la exposición se desarrolla, siguiendo la pauta que marca la misma ley, ya en sus conceptos más elementales, ya en elucubraciones más profundas, que van expuestas en un tipo de letra más pequeño. Como se echa de ver, la disposición tipográfica juega un papel importante en una obra de esta contextura. Y, a decir verdad, en este extremo la obra resulta perfecta.

Permítasenos subrayar las explicaciones, a nuestro entender, más amplias y de mayor interés. En primer lugar está la relativa al c. 80, a propósito de la diferencia entre la dispensa y la licencia. También es interesante la doctrina sustentada por el autor — a la cual nos adherimos — sobre la capacidad de los laicos en orden a la jurisdicción, a tenor del c. 118. Importante es además la exposición del c. 201, sobre el ejercicio de la jurisdicción «in solos subditos» y sobre la división de aquélla en potestad judicial y voluntaria. Sobria y justa es la doctrina sustentada a propósito del «vicarius cooperator», al cual el autor niega, por ley común, un oficio «sensu stricto». También es interesante la exposición del c. 501, a propósito de la potestad dominativa de los Superiores religiosos y lo que el autor dice al comentar el c. 580, acerca de las cosas adquiridas por los profesos de votos simples, mediante su trabajo personal. Encontramos justa la opinión del autor sobre el sujeto de dominio de la dote de las monjas, antes de su muerte: pertenece, dice, al monasterio o a la religión «cum conditione resolutive» (c. 548). Y lo mismo hemos de afirmar, a propósito del comentario al c. 691, en relación con el sujeto de dominio de las asociaciones piadosas, no erigidas en persona moral: en tal caso los bienes adquiridos son de los mismos miembros de la asociación «simul sumpti».

Seguramente que el autor ha pensado en unos lectores con suficientes conocimientos jurídicos previos. Es en este sentido que hemos interpretado el hecho de que su obra empiece por el c. 1, sin una pequeña introducción relativa a las nociones generales de derecho y a la historia del Derecho canónico. Y, quizá por este mismo motivo, el autor no ha suplido la extrema parquedad del Código que, en los cc. 103 y siguientes, nada dice de los actos jurídicos; sino que entra de lleno en los vicios que pueden afectar a su nulidad o rescindibilidad. Aparte de estas omisiones, que atribuimos a los objetivos concretos del autor, hemos echado de menos algún punto importante, sobre el cual hubiéramos leído con gusto la opinión del autor. Por ejemplo, no hemos hallado comentario alguno al inciso «aliquam saltem secumferens participationem ecclesiasticae potestatis sive ordinis sive iurisdictionis», a propósito de la noción del «officium in sensu stricto» del c. 145. ¿Cuál es el alcance que concede el autor a aquellas expresiones? Conocer su amplitud es del todo necesario, puesto que constantemente, en el libro segundo, el autor ha de referirse a si, en cada caso particular, existe potestad ordinaria o no y si, por lo tanto, se da un oficio «in sensu stricto». De la misma manera, al hablar de los vicarios parroquiales — cuyo tratado completo todavía está por escribir —, hubiéramos deseado conocer concretamente la opinión del autor, sobre si los diferentes vicarios gozan de potestad ordinaria o no y, por lo tanto, si constituyen un oficio estricto, dentro de la organización pública de la Iglesia. Desde luego, dice claramente nuestra obra que el vicario ecónomo del c. 472, n. 2 tiene una potestad «delegata a iure ad univer-

sitatem causarum»; pero no se atreve a definir nada acerca del vicario ecónomo del c. 473. Afronta esta cuestión, en cuanto al vicario substituto del c. 474; pero no, cuando trata del «vicarius adiutor» del c. 475.

Asimismo hubiéramos deseado que el autor hubiera dicho algo sobre las cuestiones jurídicas que hoy se plantean los canonistas, en relación con la Acción Católica. Después de la Constitución Apostólica «Bis saeculari», tenemos ya una ley general pontificia, que funda derecho común, en orden a las Congregaciones Marianas y a la Acción Católica. Y, por otra parte, la bibliografía en este terreno es ya muy abundante.

Una última observación — que evidentemente no empaña los méritos intrínsecos e indiscutibles de la obra — querríamos hacer a propósito del c. 132 § 1. El autor afronta la cuestión de si la obligación de guardar el celibato para los clérigos «in sacris», proviene o no de un voto. Insinúa solamente la opinión afirmativa, que se apoya en el argumento de que el Código hable de «sacrilegium», en términos totales y absolutos. Desde luego, éste es uno de los argumentos aducidos. Pero, a nuestro entender, no es el más importante, ni mucho menos. En la redacción del Código existe un propósito evidente de no querer tocar esta cuestión, que es soslayada conscientemente en varios documentos pontificios. Sin embargo, queda en pie el derecho antiguo, a tenor del c. 6, n. 4. Y para nosotros, el derecho antiguo, mediante una decretal de Bonifacio VIII, sobre todo, es un argumento muy serio en favor de la teoría afirmativa. Creemos que ésta goza de una probabilidad innegable, cuyo apoyo principal se halla en el argumento de la doctrina común anterior al Código, que éste no ha suprimido.

NARCISO JUBANY, PBRO.

ANDREAS DE ESCOBAR, episc. Megarensis, *Tractatus polemico-theologicus de Graecis errantibus*. Editio princeps. Introd., notis, indic. ornavit EMMANUEL CANDAL, S. I. (=Concilium Florentinum, Documenta et Scriptores, Vol. IV, fasc. I). Madrid, Instituto F. Suárez del CSIC-Roma, Pont. Inst. Orientalium Studiorum 1952, cxxvi-110 págs., fol.

Los ocho fascículos publicados del *Concilium Florentinum* dan ya a esa publicación el carácter monumental de las grandes colecciones. Dos autores hispanos, que se distinguieron notablemente en la desgraciada época del Conciliarismo, han ofrecido obras para ella. Juan de Torquemada, infatigable defensor del pontificado, y A. de Escobar que en su vasta producción se dejó llevar en gran parte de las tendencias conciliaristas que desechó sin embargo en los últimos años de su vida, según se manifiesta claramente en la obra que ahora se publica.

Es grandísimo el número de manuscritos de algunos de los tratados

de Escobar, como del *De Decimis*, especialmente en las bibliotecas de la Europa central, mientras que del *De Graecis errantibus* sólo se conservan tres códices y todos en la Biblioteca apostólica Vaticana. El primero, el Vat. lat. 4.067, puede considerarse autógrafo del autor, aunque no todo escrito de su mano. Es el que sirve principalmente para la edición, aunque también es muy aprovechable el segundo, Vat. lat. 2.953, contemporáneo, que es una miscelánea humanística que contiene en último lugar nuestro tratado. El tercero, del siglo XVII, se deja de lado.

Tratándose de un autor cuyo nombre sale tan frecuentemente en los fondos de manuscritos, será muy provechosa y apreciada la larga y documentada Introducción, en que se da una amplia biografía del autor y el examen literario teológico de sus obras.

El P. Candal pone de relieve la conducta siempre digna de Escobar como eclesiástico, como obispo que si bien, por su sincero deseo de reforma se dejó llevar de algunas exageraciones teóricas de superioridad del Concilio sobre el papa, nunca se puso en abierta rebeldía contra éste y por esto fué fácil y consecuente su conversión.

La edición del texto ha sido preparada con gran cuidado, según se desprende de las dos series de notas del aparato crítico y de los índices que enriquecen el volumen.

El Consejo Superior de Investigaciones científicas ha patrocinado generosamente la presente edición facilitando así su aparición que iba retardándose por las dificultades de los tiempos.

J. V.

J. DOMÍNGUEZ BORDONA, *El Escritorio y la primitiva Biblioteca de Santas Creus*. Noticia para su estudio y Catálogo de los Manuscritos que de dicha procedencia se conservan. Tarragona 1952, 153 pp., 10 láminas. Instituto de Estudios Tarraconenses «Ramón Berenguer IV». Excelenteísima Diputación Provincial de Tarragona.

Este nuevo trabajo bibliográfico del señor D. B., de especialísimo interés para el estudio de la cultura medieval catalana, viene a ser la primera publicación del Instituto de Estudios Tarraconenses; va precedido de un prólogo del Vicepresidente-Director del mismo don Manuel de Montoliu, en el que da cuenta de la fundación de dicho Instituto tras varios años de laboriosa gestación y manifiesta su satisfacción al iniciar las actividades con la obra de D. B., la cual mereció el premio «Abad La Derosa» de 1950, en el concurso que anualmente viene celebrando el Archivo Bibliográfico de Santas Creus.

El estudio de D. B., comprende una *Introducción* en la que nos ofrece los datos logrados en sus investigaciones acerca del origen y evolución secular del escritorio y primitiva biblioteca del Monasterio;

sigue el Catálogo de los Manuscritos que actualmente se conservan de dicho monasterio en la Biblioteca Provincial de Tarragona en número de ciento sesenta y nueve, más un apéndice de cuatro más existentes en otros Centros; a continuación figura un segundo apéndice en el que el autor transcribe 27 documentos, formularios y extractos inéditos que se contienen en el Manuscrito número 71 del Catálogo; todavía en un tercer apéndice se recogen diversos aniversarios de interés histórico de Bon Repós (*Bona Quies*), filial de Santas Creus, contenidos en el manuscrito 106 (*Martyrologium Usuardi*). Tras los índices onomástico y toponímico añádense 10 láminas de diversas curiosidades bibliográficas de los códices reseñados en el catálogo, resto este de la Biblioteca del prestigioso cenobio tarraconense que mereció de Ángel Manrique, cronista de la Orden del Císter, la cariñosa frase «*Domus electa totius populi*», frase que acertadamente D. B. escogió como lema de su interesante estudio analítico.

De los doscientos sesenta y dos códices que el P. Villanueva reseñó en su famoso «Viaje» como correspondientes a Santas Creus sólo quedan en la actualidad, según ya se ha indicado, 169 y 4 más existentes, uno en el Archivo de la Corona de Aragón, dos en la Biblioteca actual de Poblet, y uno en la Real Academia de la Historia, este último dudoso. Los códices de Santas Creus son fáciles de identificar por la encuadernación que recibieron a fines del siglo XVIII y principios del XIX de diversos cuidadosos monjes cuyos nombres nos da a conocer Villanueva. Esta encuadernación es de cartón revestido de pergamino blanco y tejuelo rojo. Las ediciones griegas llevan pergamino de mejor calidad y su tejuelo es verde. Los restantes impresos van en pasta española con tejuelo rojo. Todos los manuscritos llevan relaciones de contenido, pero precisa comprobarlas, pues no siempre son exactas. El guillotinado es defectuoso, con grave perjuicio a menudo de los márgenes.

En su análisis para obtener noticia más o menos exacta de la antigüedad de la Biblioteca del monasterio, D. B. reconoce cinco códices con letra carolina de los siglos X y XI. Claro está que estos códices no permiten deducción cronológica alguna, pues pudieron ingresar, como efectivamente ingresarían, en época posterior. Más firme es el dato que obtiene el autor de un ex libris, el más antiguo de la Biblioteca, intercalado en el fol. 194 r., margen inferior, del códice 156 del Catálogo, códice que contiene numerosas obras de Hugo de San Víctor, entre ellas una exposición a la Regla de San Agustín con el texto de la misma. El citado ex libris dice así: «*Hic liber est Sancte Marie Vallis Laures*». Tal denominación corresponde a los dos primeros decenios del cenobio, establecido a la sazón, como es sabido, en el lugar de Valldaura, bien próximo a Barcelona. Más tarde, al trasladarse a las comarcas tarraconenses por el año 1169, adoptaría el título de Santas Creus. El dato es bien elocuente para tomarlo en consideración al

establecer los orígenes de la biblioteca del monasterio que vienen a ser más o menos idénticos que los del propio cenobio.

Singular satisfacción para nuestro autor fué lograr el precioso hallazgo de un inventario de la biblioteca de Santes Creus perteneciente al siglo XII. Lo encontró en los fols. 137 v. y 138 r. del manuscrito 139 del Catálogo, que contiene sermones y homilias de diversos autores principalmente de San Agustín. El inventario registra 40 volúmenes con un total de 60 textos diversos a base del Antiguo y Nuevo Testamento, glosarios sobre libros de este último, disertaciones patrísticas, sermones, pasionarios, salterios, decretos de Graciano, etc. Este hallazgo viene a recordar, por haberse producido de manera análoga inespereada, el de otro inventario de la biblioteca de Poblet compuesto en el mismo siglo XII y que fué encontrado por Hartel y Loewe en unos «Comentarios al Apocalipsis» de Beato de Liebana, existentes en la biblioteca de Palacio. Todavía más nutrido fué otro inventario que tuvo la suerte de hallar el Dr. don Pedro Pujol en un denominado «Códice de los Concilios» de la Seo de Urgel, el cual, asimismo, del siglo XII, daba cuenta de la existencia de 188 libros en la biblioteca catedralicia, conteniendo un buen número de textos de autores clásicos, todo ello hoy en día perdido. Esta tan reiterada coincidencia de inventarios de bibliotecas pertenecientes a la segunda mitad de la citada centuria revela el florecimiento cultural que en dicho período se produjo en el antiguo Principado.

No hay que extrañarse de que en la relación de libros que en el siglo XII poseía la biblioteca de Santas Creus no figure obra alguna de San Bernardo de Claraval; el hecho es bien comprensible, pues siendo el santo fundador de dicha época sus escritos todavía no habían tenido tiempo de difundirse. Ello vendría a ocurrir en la centuria siguiente, a lo cual pertenece buen número de copias. Durante esta centuria la biblioteca del monasterio de crillas del Gayá seguiría enriqueciéndose con nuevos ingresos. Raimundo de Rocaberti, arzobispo de Tarragona, le legó algunos de sus libros y San Bernardo Calvó vino a dejarle en su testamento de 1215 toda su biblioteca particular.

D. B. sigue analizando la evolución del escritorio y biblioteca del monasterio en los períodos posteriores durante la baja Edad Media. Nos da a conocer algunos de sus copistas, como por ejemplo, Bernardo Oller, de Gerona, que trabajó durante el siglo XIV. Principal calígrafo del siglo XV fué Pedro Erboleti, que llegó a ser designado Abad de Vallbona. También se tienen noticias de un tal Antonio Soler que copió obras de San Bernardo.

No se puede hablar de una escuela de iluminadores propia de Santas Creus. Entre los códices abundan ejemplares de excelente caligrafía y bella ornamentación en rúbricas, epígrafes, iniciales, ex libris, etc., pero nada sobresale artísticamente sobre lo producido en otros monasterios importantes catalanes. Entre los códices que destacan por su

ornamentación figuran los números 59, 105 y 136 con preciosas iniciales de gran tamaño. Mayor interés artístico ofrecen los manuscritos de origen no español; el Psalterio que lleva el número 116, de tipo irlandés, muy bello por su caligrafía y algunas de sus capitales, ha llegado a nosotros lastimosamente mutilado.

Todos los manuscritos que nos describe D. B. en su Catálogo son latinos, a excepción del número 113 que es griego y de los números 42, 49, 101 y 176 que son catalanes. También ofrecen textos catalanes junto con latinos los números 43, 46, 87 y 108. Recuerda el autor un conjunto muy interesante de códices que llegó a ver Villanueva y que en la actualidad ha desaparecido; en dicho conjunto figuraron los aforismos de Hipócrates, las obras de Dante en italiano (códice que se consideró «precioso»), algunos textos de Ramón Lull, Eximenis, las Constituciones de Cataluña, dos libros de cirugía en catalán, etc.

El estudio de D. B. se halla redactado y expuesto con la meticulosidad exquisita característica del autor. Las fichas que componen el Catálogo son muy completas en la descripción de los manuscritos, constituyendo todo el volumen un excelente instrumento de consulta para reunir con sus análogos ya existentes de las bibliotecas que atesoraron nuestros antiguos monasterios medievales.

J. E. M. F.

MIGUEL CASCÓN, S. J., *San Cristóbal*. Santander, Aldus S. A. 1952, 155 págs., 60 láms.

Patrocinada la edición de esta valiosa biografía por una empresa de Transportes que tiene a San Cristóbal por patrón, la redactó el autor con el intento de fomentar la piedad popular al glorioso mártir, pero sin apartarse, como es tan frecuente en esta clase de vidas de santos, de las normas más elementales de crítica histórica.

Por esto empieza con un breve apartado señalando la verdad histórica sobre san Cristóbal, acerca del cual no se sabe gran cosa, precisando a continuación que «todo lo demás que se refiere (del santo) pertenece a una tradición respetable que tuvo su origen a mediados del siglo III y a una simpática leyenda que no carece de fundamento en alguna de sus partes, aunque en otras este fundamento histórico y genuina tradición se hallan adulterados por la devota y exaltada fantasía popular».

Y en otro apartado especifica bien cuál es el cuento y la fábula.

Delimitados así los dos campos que podríamos llamar extremos, puede el autor dedicar varios capítulos a glosar la narración hagiográfica tal como se expone en las actas dadas como mejores por los Bollandistas, legendarias sin duda en buena parte, pero que en una obra popular como ésta ya no es necesario hacer pasar por el riguroso ce-



dazo de la crítica histórica, que podría mostrarse más exigente si fuera otro el carácter de la publicación.

Por lo mismo con muy buen acuerdo el P. Cascón no ha querido alargarse demasiado en la redacción de estos capítulos y en cambio ha dedicado considerable extensión a la historia y desarrollo de la leyenda en la literatura y el arte medieval, y especialmente a la historia del culto al santo y de su riquísima iconografía.

Estos nuevos capítulos, que es raro encontrar en las vidas de santos, tienen la ventaja de que serán leídos con gusto y aun con provecho por los historiadores y pueden ayudar al mismo tiempo en forma digna a fomentar la verdadera devoción popular.

Ciertamente el presente libro abre un género nuevo en la hagiografía popular española que ojalá encontrara muchos seguidores.

J. VIVES

JEAN MALLON, *Paléographie romaine*, Madrid, Instituto A. de Nebrija del CSIC 1952, 188 págs., 32 láms. (=Scripturae Monumenta et Studia, III).

Se examinan en este interesante estudio una serie de cuestiones de capital importancia para el conocimiento de la historia de los monumentos escritos, especialmente de los con texto latino.

Desde el primer folio hasta el fin se muestra el autor verdaderamente revolucionario en el sentido de que, según él, debería arrinconarse buena parte de la terminología aceptada generalmente en los libros de epigrafía y paleografía que perpetúa conceptos poco conformes con la realidad. Por esto se impone un examen global, total e íntimo de todos los monumentos con textos escritos sin la separación o disgregación de los epigráficos y paleográficos y con una mayor atención a los elementos que entran en la grafía de los textos.

Quizás en algunos puntos se haya dejado llevar demasiado el autor por la fantasía, pero es cierto que ha sentado nuevas y sólidas bases para la renovación de la ciencia paleográfica y que esta renovación puede ser rica en consecuencias históricas, como lo muestran algunos de los resultados obtenidos.

Así la clasificación muy lógica entre escritura común y escritura capital o monumental que explica mucho mejor el desarrollo de las llamadas poco adecuadamente letras cursiva, uncial, semiuncial, etc., según hace ver la obra con ejemplos gráficos.

Así el poner de relieve la importancia que tiene para la paleografía el distinguir en las inscripciones las tres etapas de su composición: 1.ª, el texto modelo en escritura común; 2.ª, preparación sobre la piedra o materia dura del texto en letra capital o monumental por el

«ordinator»; 3.<sup>a</sup>, la incisión por el lapicida. La labor del «ordinator», que a veces queda al descubierto por no haber sufrido la incisión del lapicida, ofrece especial interés para el estudio del desarrollo paleográfico.

También la importancia que para la evolución de la escritura tuvo el paso de la escritura sobre rollo a escritura sobre códices, paso que ya comenzó, como demuestran los textos clásicos, en el siglo I.

Éstos y otros principios generales se aplican después al esbozar a grandes rasgos la historia de la escritura desde los comienzos del Imperio hasta la formación de las llamadas escrituras nacionales, que en realidad no son sino variantes, dando esto ocasión a una serie de descubrimientos concretos que prueban la bondad del método.

Una nutrida serie de escogidas ilustraciones no sólo en las láminas sino también intercaladas en el texto enriquecen y avaloran aún más esta publicación.

J. VIVES

LUIS LÓPEZ SANTOS, *Influjo de la vida cristiana en los nombres de pueblos españoles*. León, Centro de Estudios e Investigación de San Isidoro 1952, 129 págs.

Tema verdaderamente interesante y muy poco estudiado en España es el que se ha propuesto explicar el autor en el presente folleto, que es una separata de la revista «Estudios leoneses».

Por la vasta extensión del ámbito escogido, toda la península ibérica, ya se comprende que el estudio no podía profundizar mucho y había de limitarse a tomar por fuentes casi sólo las obras generales, como el *Diccionario corográfico de España*. Pero el solo intento de resumir y sistematizar lo más accesible y conocido en esta materia merece la felicitación y el reconocimiento de los investigadores.

De los cinco capítulos o apartados en que se divide el tratado, los dos básicos (II y III), van dedicados al estudio de los llamados hagi-topónimos relacionados, ya con las cosas sagradas; edificios, residencias, personal religioso (cap. II), ya con los nombres personales propios de santos, los más numerosos como se comprende, ordenados alfabéticamente (cap. III).

De capital importancia habría sido que las referencias hubieran podido ir acompañadas de la anotación respecto al tiempo o época de su aparición, pero evidentemente era pedir demasiado para este primer ensayo.

Por esto tiene especial interés el esquema o cuadro sinóptico de páginas 114-15, en que el autor hace la comparación de las formas arcaicas o cultas con la antigüedad documentada del culto a los respectivos santos, pudiendo concluir que los datos lingüísticos y los

históricos se confirman mutuamente, ya que, por lo general, las formas arcaicas, como S. Fis (S. Félix), Sampol (S. Paulus), pertenecen a santos que ya tuvieron culto muy extendido en la época visigoda, y, al contrario, las formas cultas muy frecuentemente son de nombres cuyo culto se propagó tardíamente.

Aunque por las copiosas notas a pie de páginas se ve que el autor ha manejado abundante literatura, parece extraño que no se citen los voluminosos y muy conocidos tomos de geografía general de Carreras y Candi para las provincias catalanas, gallegas y vascas, ya que en ellos es muy rico el uso de hagiotopónimos.

De haberlos usado, seguramente no hubiera olvidado de aducir entre las escasas citas del primer grupo de hagiotopónimos, o sea el de cosas sagradas, la de Monistrol (Barcelona) de *monasteriolum* y La Canonja (Tarragona) de *canonica*.

Tampoco hubiera hecho derivar Montjuich de *Mons Jovis*, fonéticamente imposible, aunque lo hayan dicho autores del siglo pasado. Pues deriva de *mons judaicus*, nombre de los cementerios judíos, no sólo del de Barcelona sino también de otros de Vich, Manresa y Gerona y aun de otras poblaciones de Cataluña.

Estas leves observaciones no quieren ni pueden aminorar en lo más mínimo el valor manifiesto de este ensayo. Lo que sí en cambio lo disminuye y parece incomprensible es que el fascículo carezca de toda clase de índices, aun del de capítulos o general.

J. VIVES

## PUBLICACIONES RECIBIDAS

*Las Causas matrimoniales.* Trabajos de la cuarta semana de Derecho canónico celebrada en el Monasterio de Montserrat. Salamanca, Instituto San Raimundo Lulio del CSIC 1953, 570 págs.

*Obras selectas de Fernando Valls-Taberner.* Madrid-Barcelona, Escuela de Estudios Medievales del CSIC 1952, vol. I (en dos tomos), 412 páginas.

J. AGUSTÍ, P. VOLTES, J. VIVES, *Manual de Cronología española y universal.* Madrid, Escuela de Estudios medievales del CSIC 1952, 510 páginas.

ENRIQUE BAYERRI, *Llibre de Privilegis de la vila de Ulldecona.* Cartulario. Tortosa, Imprenta Blanch 1951, 234 págs.

ANALECTA SACRA TARRACONENSIA

- GEORGE C. BERNARD, C. S. C., *The Morality of Prizefighting*, Washington, The Catholic University of America Press 1952, x-190 págs. (Studies in Sacred Theology, n° 71).
- WALTER BRUGGER, S. J., *Diccionario de Filosofía*. Barcelona, Editorial Herder 1953, xlii-515 págs. (=Biblioteca Herder, Sección de Teología y Filosofía, vol. I).
- ÁNGEL FÁBREGA GRAU, *Pasionario hispánico (siglos VII-XI)*. Tomo I: *Estudio*. Madrid-Barcelona, Instituto Enrique Flórez del CSIC 1953, 304 págs. (=Monumenta Hispaniae sacra, serie litúrgica, vol. VI).
- TITUS GRANNY, S. A., *The Moral Obligation of Voting*. Washington, The Catholic University of America Press 1952, xxvii-152 págs. (=Studies in Sacred Theology, n° 70).
- WALTER HOLTZMANN, *Papststücken in England*. 3. Band. Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht 1952, 596 págs. (=Abhandlungen der Akad. der Vissenschaften, Phil.-hist. Klasse, Dritte Folge, 33).
- JULIO LEBRETON, S. I., *La Vida y doctrina de Jesucristo Nuestro Señor*. Madrid, Editorial Razón y Fe S. A., 1952, 604 págs.
- DEMETRIO MANSILLA, *Catálogo de los Códices de la Catedral de Burgos*. Madrid, Instituto Enrique Flórez del CSIC 1952, 206 págs., 17 láms.
- DOM ALEJANDRO OLIVAR, *El Sacramentario de Vich*. Madrid-Barcelona, Instituto Enrique Flórez 1953, civ-336 págs. (=Monumenta Hispaniae sacra, serie litúrgica, vol. IV).
- JOSEPH P. O'BRIEN, *The Right of the State to make disease an impediment to marriage*. Washington, The Catholic University of America Press 1952, x-150 págs. (=Studies in Sacred Theology, n° 73).
- PEDRO DE PALOL SALELLAS, *Bronces hispanovisigodos de origen mediterráneo*. I: *Jarritos y patenas litúrgicos*. Barcelona, Instituto de Prehistoria mediterránea del CSIC 1950 (1953), 192 págs. 62 láms.
- JOHANNES QUASTEN, *Patrology*. Vol. II: *The ante-nicene Literature after Irenaeus*. Utrecht Antwrrp, Spectrum Publishers 1953, xi-450 páginas.



